



ANEXO DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

(PÁGINA 6 DE LA OFERTA)

La documentación se presentará preferentemente en la sede del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Leonardo Da Vinci, n.º 19 B. Isla de la Cartuja (Sevilla).

La baremación de los méritos para la selección de candidatos, se hará conforme a la Resolución de 7 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2010.

Se aportará la documentación que a continuación se relaciona:

1. D.N.I.
2. Curriculum Vitae
3. Titulación(la requerida para el puesto y si- se alega otra u otras como mérito)

Titulaciones académicas reconocidas como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Se justificará con fotocopia compulsada del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

4. Expediente académico correspondiente a la titulación alegada, con expresión de la nota media, a partir de Notable.

Se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

5. Experiencia laboral

Se acreditará con **informe de la Vida Laboral y copia compulsada de los contratos laborales** que detallen la categoría profesional en la que han prestado los servicios, o certificado de la Administración correspondiente.

6. Cursos directamente relacionados con las tareas a realizar.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia compulsada del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

7. Ejercicios superados en pruebas selectivas, para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía o cuerpos homólogos de otras Administraciones.

Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.



8. Otros:

- a) Por la participación como ponente en congresos y/o jornadas, directamente relacionados con el puesto.

Se acreditará con copia compulsada del certificado emitido por la organización del Congreso o de la Jornada.

- b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto.

Se justificará con copia compulsada del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

En todos los casos de participación en docencia solo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.